



Rama Judicial
República de Colombia
Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguaná

J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguaná – Cesar
Tel: 5760302.

Chiriguaná, Doce (12) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

Dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por **JORGE AURELIO ARDILA OVALLE** contra **CARBONES DE LA JAGUA S.A.** **RAD. 20-178-3105-001-2018-00046-00**. Se ordenó la liquidación de costas, mediante auto No. 378 fechado Dos (02) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023), las cuales estarán a cargo de la parte demandada **CARBONES DE LA JAGUA S.A.**, de la siguiente manera:

IMPUESTO:\$0
GASTO JUDICIAL:\$0
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA:\$11.745.741.-
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA:\$1.160.000.-
AGENCIAS EN DERECHO CASACIÓN:\$10.600.000.-
TERMINO DEL TRASLADO:	TRES (03) DIAS
FECHA Y HORA DE COMIENZO:	15 DE MAYO DE 2023 (08:00 A.M.)
FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN:	17 DE MAYO DE 2023 (06:00 P.M.)

Se fija el presente traslado en el microsítio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.-

Firmado Por:
Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7005c0bd0ea1520b8a6b2584027cad32c44769eccf45932ea220bafbe322498**

Documento generado en 12/05/2023 10:48:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>